

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la Señora Juez, informando que la abogada de la parte actora aporta la documentación requerida. Sírvase proveer. Santiago de Cali, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

La Secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

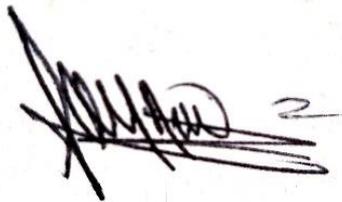
Santiago de Cali, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|--------------------|--------------------------------------|
| Auto: | 1365 |
| Radicado: | 76001 31 10 014 2019-00384-00 |
| Proceso: | LEVANTAMIENTO DE AFECTACIÓN |
| Demandante: | FERNANDO ALBERTO JIMENEZ VALENCIA |
| Demandado: | PAULA MARISOL BARCIA CORDOVA |
| Decisión: | REPROGRAMA FECHA DE AUDIENCIA |

La apoderada de la parte actora, aportó la documentación que fue requerida como pruebas de oficio en audiencia llevada a cabo el 19 de abril del año en curso.

Por lo anterior, el despacho procede a señalar nueva fecha y hora la que tendrá lugar el día: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 2:00 PM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



La presente providencia se notifica
por Estado Electrónico No. 101
del 25 de junio de 2021

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUEZ

pam

El canal de comunicación del despacho es el correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Web en la página de la rama judicial.

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17. Teléfono 8986868, ext. 1541. Celular 3166612611.
Correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co